La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Vladimir González López

C.C. Nº 87'070.068 de Pasto.

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Médico y Cirujano

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 22 de Junio de 2007

Registrado en el Libro de Diploma Nº 071 Folio 313 Diploma Nº 313-07

Resolución Nº R-265-07 Acta Nº 13-07

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario Gral. de la Universidad.

La Secretaria General (E) de la Universidad del Cauca expide la siguiente:

ACTA DE GRADO No. 13 del 22 de junio de 2007

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00a.m. del viernes veintidós (22) de junio de dos mil siete (2007) y en cumplimiento de la Resolución R-265 del 20 de junio de 2007 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General (E), una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

A:

VLADIMIR GONZALEZ LOPEZ

cc87070068 de Pasto

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Médico y Cirujano.

Se registra en el Libro N°:071; Folio N°:313; Diploma N°:313-07

La ceremonia finaliza a las 12:00m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; ALONSO ARTURO RUIZ PEREA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO, Secretaria General Encargada.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintidós (22) de junio de dos mil siete (2007)

MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO
Secretaria General Encargada